

MEMORIA DESCRIPTIVA CONTRATO MENOR SERVICIOS

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE SEGURIDAD DE MAQUINAS DE MONTACARGAS DE SALA MOZART Y MARIANO GRACIA DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA (CM 06/2021)

1.- OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE ADAPTACIÓN A NORMATIVA DE SEGURIDAD DE MAQUINAS DE MONTACARGAS DE SALA MOZART Y MARIANO GRACIA DEL AUDITORIO DE ZARAGOZA

2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Los trabajos consisten en la adaptación de las puertas del montacargas de 2Tm, señalética y sistemas eléctricos de seguridad conforme a la normativa de seguridad de maquinas del RD 1215/97 anexo 1.

Trabajos a realizar objeto del contrato:

- Sustituir las poleas de guiado en guía de puerta de guillotina, instalando nuevo conjunto de sistema de paracaídas según UNE.
- Desmontar todo el conjunto existente y ajustar una vez sustituido. Son dos conjuntos por puerta, uno a cada lado, y se coloca en las **tres** puertas de la instalación.
- Instalación de paro de emergencia (seta de emergencia) en las botoneras de cada una de las plantas.
- Instalación de dispositivo de consignación (interruptor de corte de energía eléctrica) en el cuadro eléctrico.
- Instalación de indicador de carga máxima de trabajo del montacargas en la puerta de la planta 2.
- Instalación de latiguillo de toma a tierra en la puerta del cuadro eléctrico.
- Instalación de señalización con pictograma de riesgo eléctrico en el cuadro eléctrico.
- Instalación de señalética adicional de seguridad en cada una de las plantas.
- Instalación de placa de características.
- Retirada de materiales.

La empresa adjudicataria deberá proveer a su costa el transporte de materiales, personal necesario con dietas y alojamientos, las herramientas, maquinaria, y demás elementos necesarios para la realización de los trabajos descritos.

El licitador, si lo desea, podrá realizar una visita a la instalación previa a la presentación de la oferta.

- PLAZO DE EJECUCION

Las fechas de los trabajos se realizarán de acuerdo con los técnicos del Auditorio de Zaragoza dependiendo de las fechas disponibles para la realización de estos trabajos. No pudiendo superar un plazo máximo de 60 días una vez realizada la adjudicación del contrato.

4.-PRESUPUESTO

El presupuesto máximo asciende a la cantidad de 7.000 euros (IVA excluido), al que adicionando el 21% de IVA (1.470€), supone un presupuesto total de 8.470 euros (IVA incluido).

Los licitadores podrán modificar el presupuesto de licitación mejorándolo a la baja.

Consta en el expediente documento que acredita la existencia de crédito adecuado y suficiente en el Presupuesto de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U. para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato en el ejercicio 2021.

El precio del contrato será el que resulte de la adjudicación del mismo, debiendo indicar como partida independiente el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) vigente. En el precio del contrato se considerarán incluidos los impuestos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contractuales.

5.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

Documentación general:

Será requisito que las empresas presentadas tengan la debida capacidad de obrar, y en su caso, la habilitación profesional que la legislación sectorial exija en función del objeto contractual, y cuantas informaciones se consideren necesarias, y capacidad para certificar la inspección de mantenimiento anual indicada en las bases de este contrato.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria no adquirirán vínculo laboral con la S.M. Zaragoza Cultural S.A.U. y ésta no asumirá responsabilidad alguna respecto de las obligaciones existentes entre el contratista y sus empleados, aun cuando las medidas que en su caso adopten sean consecuencia directa o indirecta del cumplimiento, incumplimiento, interpretación o resolución del contrato.

La empresa deberá tener un protocolo de actuación COVID y deberá tomar las medidas de prevención propias para realizar el trabajo. Independientemente de la entrega de documentación en materia de coordinación de actividades empresariales con el auditorio.

En la presentación de la oferta deberá incluir:

1. Propuesta Técnica

Se deberá de aportar propuesta técnica de los trabajos a realizar conforme a las bases, tiempo de ejecución y características técnicas y de calidad de los materiales a instalar.

2. Certificación Técnica:

- Capacidad de la empresa para la realización de los trabajos descritos

3. Oferta económica:

Deberá presentarse una sola oferta económica a la baja, sin superar el presupuesto máximo detallado en esta Memoria Descriptiva, conforme al siguiente modelo:

----- euros (IVA excluido)

----- euros (IVA incluido)

6.-CRITERIOS DE VALORACIÓN

Se adjudicará a la oferta económica más ventajosa, siempre que cumpla con los requisitos administrativos, técnicos y de calidad exigidos en las presentes bases.

7.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPOSICIONES

Plazo de presentación de las ofertas.- Hasta las 13,00 horas del **DECIMO** día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el perfil del contratante, conforme a las Instrucciones Internas de Contratación de la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U.

En el supuesto de que el día de finalización del plazo de presentación de proposiciones fuera sábado o festivo, se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Lugar de presentación de las proposiciones.- Los licitadores presentarán la documentación para participar en este procedimiento mediante las siguientes opciones:

1. En la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U., sita en la calle Torrenueva nº 25 (Torreón Fortea), a la atención de la Unidad de Producción de la Sociedad.
2. A través del Servicio de Correos, a la atención de la Unidad de Producción de la Sociedad.

En el caso de enviar la oferta mediante el Servicio de Correos deberá realizarse con los requisitos y justificación exigidos en el artículo 80.4 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, debiendo el licitador justificar la fecha y hora de la imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante remisión vía fax o por correo electrónico **en el mismo día**, (en el correo electrónico bgarcia@zaragozacultural.com) indicados en el anuncio de licitación, y sin que en ningún caso la imposición del envío en Correos pueda realizarse

fuera del plazo de licitación establecido en estas Bases y en el anuncio de licitación. Sin la concurrencia de los requisitos expresados, el licitador no será admitido al procedimiento de contratación, si la documentación es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la hora y fecha de terminación del plazo de licitación sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Forma de presentar la documentación:

Se presentará en formato papel en documentos claramente diferenciados, dentro de un sobre, indicando en su exterior, de forma clara y legible la siguiente

información obligatoria:

Número de referencia del contrato menor:

Objeto del contrato

Nombre, apellidos, firma y NIF de la persona que firma la proposición y el carácter con que lo hace (es decir si actúa en representación de otro, o en nombre propio).

Domicilio a efectos de notificaciones.

Teléfono

Fax

Correo electrónico.

Una vez presentada la documentación, ésta no podrá ser modificada bajo ningún pretexto.

Para solicitar información adicional o complementaria o aclaraciones, los licitadores podrán dirigirse al siguiente correo electrónico amarron@zaragozacultural.com y/o teléfono 976721428.

Cada licitador podrá presentar una única proposición en el plazo señalado en el anuncio de licitación.

La presentación de proposiciones supone por parte del licitador la aceptación incondicional de las cláusulas de esta Memoria y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con el sector público.

8.- PAGO DEL PRECIO

El adjudicatario expedirá una única factura, una vez cumplido y ejecutado el objeto del contrato, conforme a lo dispuesto en esta Memoria.

Prestada la conformidad a la factura, en su caso, por la Sociedad Municipal Zaragoza Cultural S.A.U, el pago al contratista se efectuará mediante transferencia bancaria a la entidad financiera y en la cuenta que se señale.

I.C. de Zaragoza, a 25 de febrero de 2021.